

INFORME DE GESTION NO. 01- PLO-07

INFORME DE GESTIÓN PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES SOBRE REUNIÓN SOSTENIDA EL MARTES 10 DE ABRIL DEL 2007, PARA ANALIZAR EL CONTENIDO DEL PROYECTO DE LEY QUE IGUALA LOS MONTOS DE LAS PENSIONES DEL ESTADO A SUELDOS MÍNIMOS DEL SECTOR PÚBLICO. INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR JUAN ROBERTO RODRÍGUEZ. EXPEDIENTE NO.02444-2006-PLO-SE.

La Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones, realizó el pasado martes 10 de abril del año en curso, una reunión con el objetivo de conocer el contenido del proyecto de ley en referencia, así como escuchar las opiniones y recomendaciones de las diferentes instituciones del Estado que manejan recursos de carácter social, humano y económico.

Tomando en consideración las disposiciones del señor Presidente de la República Dr. Leonel Fernández, expresadas en su discurso el pasado 27 de febrero donde impartió instrucciones para que todas las personas favorecidas con pensiones del Estado inferior a Tres Mil Pesos fuesen aumentadas a este monto, procedimos a invitar a la Secretaría de Estado de Hacienda, la Oficina Nacional de Presupuesto, la Secretaría de Estado de Trabajo y la Oficina Nacional de Administración y Personal (ONAP) para escuchar sus planteamientos al respecto . Estas entidades nos expresaron que las medidas dispuestas por el señor Presidente de la República, en ese sentido, se están aplicando desde el pasado mes de marzo.

...../.....

En lo que respecta al proyecto, plantearon que es muy importante porque beneficia a personas que han dedicado años de servicio y entrega a favor del Estado Dominicano, pero sería saludable revisar nuestra legislación vigente sobre Seguridad Social, ya que la mayoría de los trabajadores del país decidieron acogerse a los beneficios que contempla esta ley.

Del mismo modo, expresaron que sería factible realizar un análisis de las escalas salariales, debido a que en la actualidad existen diecisiete (17) tarifas de salarios mínimos en los diferentes sectores laborales del país.

Conclusiones:

1. Realizar un análisis para ver las disponibilidades de los recursos que el Gobierno Central tendrá que derogar, de aprobarse dicho proyecto.
2. Analizar la cantidad de personas que han optado por acogerse a los beneficios de la Ley No. 87-01, sobre Sistema Dominicano de Seguridad Social.
3. Solicitar a la Secretaría de Estado de Trabajo suministrar a la Comisión un análisis comparado de los diferentes salarios mínimos en el sector público y privado.
4. Solicitar al Departamento de Pensiones de la Secretaría de Estado de Hacienda una relación de la cantidad de personas que perciben pensiones del Estado.

5. Convocar a la Comisión a reunirse sobre el tema el próximo miércoles 25 de abril del presente año, a las 10:00 de la mañana, en el Salón “Pedro Francisco Bonó” e invitar a la Superintendencia de Pensiones, a la Secretaría de Estado de Hacienda, a la Oficina Nacional de Presupuesto, a la Oficina Nacional de Administración y Personal, a la Secretaría de Estado de Trabajo y al Tesorero de la Seguridad Social.

Por la Comisión:

PRIM PUJALS NOLASCO
Presidente